ACUERDO NO. 025
(03 JUL 2018)

Por el cual se designa al Revisor Fiscal del ICETEX

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
"MARIANO OSPINA PÉREZ"

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, transformó al ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 17 del artículo 9° del Decreto 1050 del 06 de abril de 2006, señala:

> ***ARTÍCULO 9º. Funciones.*** *Son funciones de la Junta Directiva del Icetex las siguientes: (...) "Seleccionar, designar o elegir el Revisor Fiscal y el defensor del Cliente, y determinar y aprobar el presupuesto de operación de la Revisoría fiscal y la Defensoría del Cliente" (...).*

Que mediante el artículo 39, de los Estatutos del ICETEX adoptados por el Acuerdo 013 de 2007, se establece que a la Junta Directiva como encargada de la selección, elección o designación del Revisor Fiscal, tendrá en cuenta las propuestas presentadas por las firmas de contadores especializados en revisoría fiscal, con experiencia comprobada en otras entidades del sector financiero y que no hayan sido sujetos de ninguna sanción por parte de los organismos de control y vigilancia. Dichas propuestas deberán contener el alcance la gestión de revisoría, sus costos y metodología.

Que la Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 10 de abril del año en curso, autorizó al Representante Legal de ICETEX asumir el compromiso, financiado con recursos propios y que afecte el presupuesto de las vigencias futuras de los años 2019 y 2020, para la contratación de los servicios profesionales de la Revisoría Fiscal, a partir del vencimiento de ejecución del actual contrato, por un valor total de Quinientos Ochenta Millones Ciento Nueve Mil Treinta y Ocho Pesos ($580.109.038)M/Cte.

Que la modalidad de contratación es la de menor cuantía, la cual de conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 016 del 27 de abril de 2018 "Manual de Contratación", artículo 8.1.3 señala:

> *"Es la modalidad de selección prevista para la contratación de los bienes, servicios y obras, cuando el presupuesto para el proceso sea superior a 100 SMMLV e inferior 1000 SMMLV".*

ACUERDO NO. 025
(03 JUL 2018)

Por el cual se designa al Revisor Fiscal del ICETEX

Que el día 06 de junio de 2018, se publicó el pliego de condiciones y se presentaron los siguientes oferentes: *KPMG SAS, AMÉZQUITA & CIA, DELOITTE & TOUCHE LTDA, BDO AUDIT S.A y KRESTON RM S.A.*

Que en sesión realizada el 29 de junio del año en curso, el Comité Evaluador mediante acta de Informe de Evaluación de Propuestas, recomienda la adjudicación del proceso de selección a la firma de Revisoría Fiscal BDO AUDIT S.A, por obtener el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación establecidos, y superar el puntaje mínimo señalado en el pliego de condiciones del proceso de menor cuantía MC 272-2018.

Que la Junta Directiva del ICETEX, en sesión ordinaria virtual realizada del 27 de Junio al 03 de Julio de 2018, previo informe presentado por la Vicepresidencia Financiera aprobó por unanimidad designar a BDO AUDIT S.A., como Revisor Fiscal de la entidad, por un periodo de veintiún (21) meses.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como Revisor Fiscal a la firma BDO AUDIT S.A., hasta por la suma de Seiscientos Setenta y Seis Millones Setecientos Veintinueve Mil Doscientos Pesos ($676.729.200) M/cte., incluido IVA, con un plazo de ejecución de veintiún (21) meses contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación, y deroga los que le sean contrarios.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D. C., a 03 JUL 2018

La Presidente

NATALIA RUIZ RODGERS

La Secretaria

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Mónica Roberto González	Asesora Secretaria General		04/07/2018
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Jorge Luis Suárez Figueroa	Asesor Jurídico Ministerio de Educación Nacional		04/07/2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria y Presidente de la Junta Directiva.				